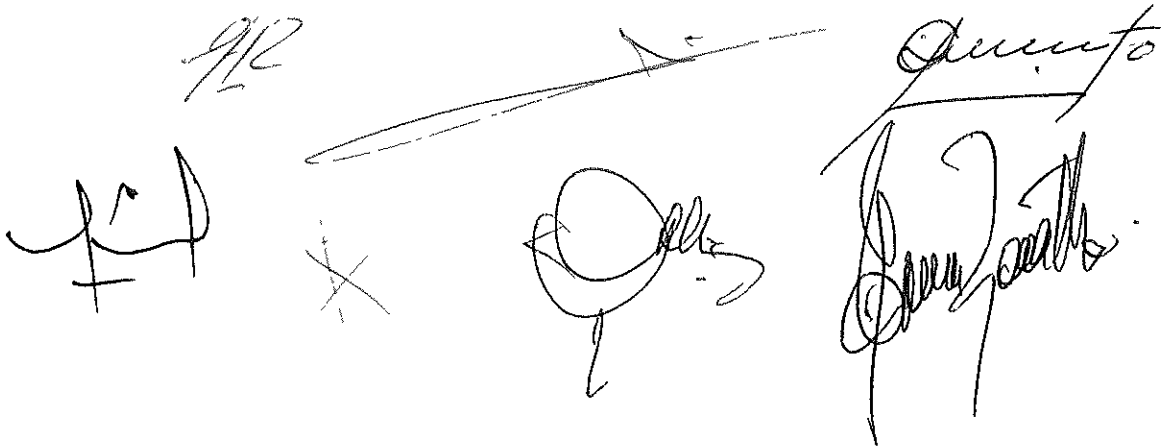


## ANEXO I

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LA ACTIVIDAD DE LA CEBOLLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

VIGENCIA: desde el 1° de marzo del 2019, hasta el 31 de marzo del 2019.-

	\$
Jornal del peón general	830,50
Descolado a mano, limpieza, embolsado y carga en camiones con destino final Por bolsa	30,40



Handwritten signatures and marks, including a large signature on the right and several smaller ones on the left, possibly indicating approval or verification of the document.

## ANEXO II

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA LOS TRABAJADORES QUE SE DESEMPEÑAN EN LA ACTIVIDAD DE LA CEBOLLA, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

**VIGENCIA: desde el 1° de abril del 2019, hasta el 31 de marzo del 2020.-**

	\$
Jornal del peón general	1 038,10
Descolado a mano, limpieza, embolsado y carga en camiones con destino final Por bolsa	38,00

*92 Sumo*

